

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPz

### SECRETARÍA DEL SISTEMA

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Sistema, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes; certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la Sesión Ordinaria Nro. 012-CP-GADPPz-2024, efectuada el 23 de octubre de 2024.

**RESOLUCIÓN Nro. 040-SPCCS-GADPPz-2024.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, del ACTA Nro. 012-SPCCS-GADPPz-2024, de fecha 23 de octubre del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Arts. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2024 Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

Puyo, 24 de octubre de 2024.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**